



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031878/2010 por el cual el Ing. José Luis ZANAZZI, solicita se autorice el REPARCIALIZADO de la Asignatura "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA" en el segundo cuatrimestre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el reparcializado incluye los siguientes elementos auxiliares:

- Aula Virtual: con materiales y actividades propuestas, para las diferentes unidades temáticas.
- Guía de Aprendizaje: orientada a brindar un soporte efectivo al estudio de la Estadística.
- Clases de Apoyo: se desarrollarán dos actividades por semana
- Problema Integrador: con la intención de estimular y motivar a los participantes, se formula un problema aplicado a la Ingeniería. La resolución es obligatoria y se realiza de forma grupal.

Que para acreditar la asignatura se exige aprobar los dos parciales individuales con sesenta y cinco puntos o más y aprobar el Problema Integrador;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO, de la Asignatura "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA" en el segundo cuatrimestre del año 2010.

Art. 2º).- Hacer lugar a los requisitos mínimos, fijados por el Profesor Titular de la cátedra, para la reparcialización.



Handwritten signature and initials.



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139